Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

En la Con.da Jueues 29 de Stubre de 1665.=

En Lamuy n.ble y muy leal Ciudad de Oviedo en veynte y nueue dias de Stubre de mill y seiscientos y sesenta y cinco años en la Con.da de Sagaca de santa cata.na Lorenzo Fernandez Suntarona hazer cabildo Justicia y Regimiento q.e estan juntos y Congregados por Mandado de Don Alonso de Paz Ygueymancal.l de Alferes mayor de esta Ciudad Con Diputados de Sidor Justicia mayor y Corregidor de estas Reynos por Su Mag.d Don Antonio de Sotomayor Caballero de la Orden de Santiago Don Jorge de Ybarra y Don Juan de Arandia Regidores de esta Ciudad= Siendo Presidente Don Antonio de Sotomayor Caballero de la Orden de Santiago Corregidor Justicia mayor y Capitan a Guerra destas Reynos por Su Mag.d= Dixeron que por quanto esta Ciudad para la defensa de sus propios y rentas y otras cosas tocantes al bien publico de la Republica tiene necesidad de hazer algunos gastos y para ello no tiene propios ni rentas ni otra forma de poderlos hazer sino es por via de Repartimiento entre los vezinos y moradores de esta Ciudad y su Jurisdiccion y para hazerlo con la igualdad que conbiene es necesario que se nombren personas que sepan y entiendan la hazienda que cada uno tiene y lo que puede pagar y que sean personas de toda satisfaccion y confianza y que no se dexen llevar de pasion ni afecto y que para ello se nombren dos personas de cada Parroquia de esta Ciudad y su Jurisdiccion y que estas personas juren en forma de derecho de hazer el dicho Repartimiento bien y fielmente y sin pasion ni afecto y que para ello se les de comision en forma y que para que se les pueda dar la dicha comision es necesario que se nombren las personas que han de hazer el dicho Repartimiento y que para ello se les de comision en forma y que para que se les pueda dar la dicha comision es necesario que se nombren las personas que han de hazer el dicho Repartimiento

Despedido Correg.r